



Ferrocarriles Nacionales de México en Liquidación

Recomendaciones de los órganos públicos en materia de derechos humanos, no discriminación o equidad de género a FNML

Organismo que emite la Recomendación	Fecha en que se emite la recomendación	Recomendación	¿Qué se hizo para atender la recomendación?
Comisión Nacional de Derechos Humanos	30 de Noviembre de 2000	32/2000	<p>Al C. Vázquez Hernández Edmundo, le fue suspendida la pensión jubilatoria, en los meses de Mayo a Diciembre del año 2000, sin embargo, en Enero del 2001 se le realizó un pago de manera retroactiva, en el cual se consideraron los montos de las pensiones jubilatorias pendientes (meses de Mayo a Diciembre del año 2000). Desde 2001 hasta la actualidad, sin interrupción, el C. Vázquez Hernández percibe su pensión correspondiente.</p> <p>En el caso relativo al C. Saucedo Bear Fausto, se identifica que se le realizó un pago en Enero del 2001, por concepto de pensión jubilatoria, y a partir de esa fecha, se le siguieron realizando pagos mensuales interrumpidos, hasta la fecha de su fallecimiento en el mes de Septiembre del mismo año.</p>